

CIRCULAR ORD. N° 043 /

MAT.: Artículo 27 y otros D.S. 174 (V y U.), de 2005 y sus modificaciones.

OPERATORIA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS FSV I y FSV II

SANTIAGO, 17 ABR. 2007

DE : JEFE DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

La División de Política Habitacional emite la presente circular con el propósito de establecer instrucciones sobre la operatoria de la modalidad Adquisición de Vivienda del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I y Capítulo II.

- 1.- En cuanto a los antecedentes que se deben entregar al momento de presentar la solicitud de subsidio, estos son los señalados en el artículo 32 del D.S. N°174 de 2005 y sus modificaciones. Además se incluirán los antecedentes indicados en el artículo 27 que correspondan a este tipo de operación de carácter individual.

En consecuencia, de acuerdo al artículo 27 se requerirán los siguientes documentos.

a) Formulario de postulación individual manual, cuyo formato se adjunta. Este formulario a futuro será digitado directamente por la EGIS en el sistema informático del programa.

b) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, si corresponde.

c) Certificado que acredite la condición de indígena, en su caso, emitido por la CONADI, salvo que la persona tenga, a lo menos, un apellido indígena, si corresponde.

e) carta de cada postulante, en que conste que conoce la vivienda que adquirirá y que acepta las condiciones de la transferencia.

g) Certificado de ahorro mínimo enterado en los términos señalados en este reglamento. Dicho certificado no será necesario cuando exista convenio de traspaso electrónico entre el MINVU y la entidad financiera captadora de los

ahorros de los postulantes, en cuyo caso se requerirá mandato otorgado al SERVIU respectivo para que solicite el saldo existente en la cuenta.

h) Certificación que acredite los aportes enterados por terceros o promesa de donación en dinero, si corresponde, extendida ante Notario.

j) En caso que sea una Municipalidad la que compromete aportes adicionales, deberá acompañarse copia del acta de la sesión del Concejo en que conste tal compromiso.

k) Plan de Habilitación Social propuesto por la EGIS, es decir acompañar a la postulación copia de la cartilla informativa sobre redes sociales señalada en el artículo 23 del D.S. N°174. En relación al texto resumido de derechos y deberes establecidos en la Ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria, la EGIS deberá ingresar por una sola vez al SERVIU copia de informativo que entregará a los beneficiarios cuando se trate de viviendas acogidas a la ley de copropiedad inmobiliaria, o cada vez que realice modificaciones al informativo mencionado.

2.- En cuanto al pago de los subsidios, se pagarán aquellos correspondientes a operaciones terminadas que hubiesen ingresado la escritura de compraventa al Conservador de Bienes Raíces, dentro del período de vigencia del subsidio. Debiendo además cumplirse lo señalado en el N° 1 del artículo 55 del D.S. N° 174 de 2005 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a Ud



[Handwritten signature]

JAIME SILVA ARANCIBIA
JEFE DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Circulares vigentes de esta serie

1	2	3																	
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

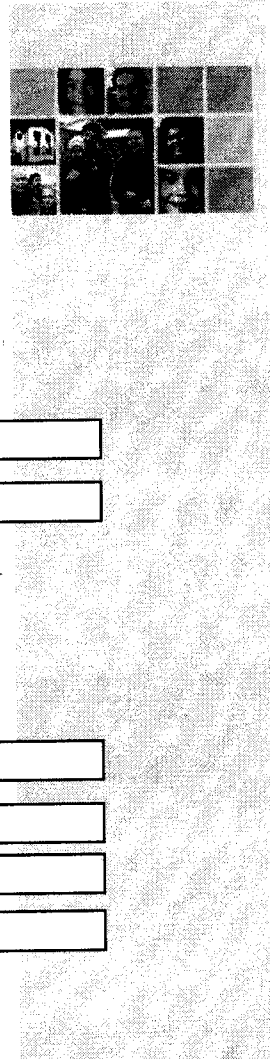
[Handwritten signature]
CST/LTD/NMM

Distribución:

- Gabinete MINVU
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- División Técnica, de Estudio y Fomento Habitacional
- División de Desarrollo Urbano
- División Informática
- Unidad de Difusión
- Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU
- Sres. Directores Regionales SERVIU
- División de Política Habitacional
- Fondo Solidario de Vivienda - DPH



FORMULARIO POSTULACIÓN
ADQUISICIÓN VIVIENDA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA



I.- IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>	RUT	<input type="text"/>
Fecha de Nacimiento	__/__/__	SEXO	F__ M__
Estado Civil	<input type="text"/>		
Domicilio Actual			
Calle	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Block	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>
Región	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Comuna	<input type="text"/>	Población / Villa	<input type="text"/>

II.- IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE

Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>	RUT	<input type="text"/>
Fecha de Nacimiento	__/__/__		

III.- CAS O FPS

Folio	<input type="text"/>	Región	<input type="text"/>
Fecha Encuesta	__/__/__	Provincia	<input type="text"/>
Puntaje	<input type="text"/>	Comuna	<input type="text"/>

IV.- LINEA DE OPERACIÓN

Indicar si corresponde a

FSV Capítulo I

FSV Capítulo II

V.- AHORRO

Tipo de Ahorro

Titular Cuenta

Entidad Financiera

Número Cuenta

VI.- FINANCIAMIENTO

Valor Vivienda UF Monto ahorro UF
(el valor de la vivienda debe ser igual a la suma de todos los otros campos de esta sección)

Aporte Adicional UF Subsidio Solicitado
(cuando corresponda)

Crédito Complementario SI NO Monto Crédito Complementario
(cuando corresponda)

VII.- DATOS DE LA VIVIENDA QUE VA A ADQUIRIR

Calle Número

Block Departamento

Región Provincia

Comuna Población / Villa

Tipo Vivienda Superficie Construida de la vivienda

Superficie terreno

NOMBRE EGIS	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL EGIS	
NOMBRE POSTULANTE	
FIRMA POSTULANTE	